

ACTA No. 60.

En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos), del día 15 (quince) del mes de octubre del año 2004 (dos mil cuatro), reunidos en el "Salón Mágico", declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El C. Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso.
- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes respecto a solicitudes para autorizar nuevas licencias de apertura de abarrotes con venta de cerveza, cambio de giro y cambio de domicilio.
- 6.- Propuesta y autorización en su caso, para ejercer la compra de 8 motocicletas twister cbx250 modelo 2004, con precio unitario de \$43,900.00 (Cuarenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.), haciendo un monto total de \$351,200.00 (Trescientos cincuenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, con cargo a la Partida de Equipamiento del Crédito otorgado por BANOBRAS S.N.C.
- 7.- Propuesta y autorización en su caso, de la solicitud que hace al H. Cabildo el Regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS para viajar a Estados Unidos de Norteamérica con el propósito de tramitar y traer dos camiones recolectores de basura otorgados por la Ciudad de Fresno, California, a partir del día sábado 16 de los corrientes y hasta que termine el trámite correspondiente.
- 8.- Clausura de la Sesión.

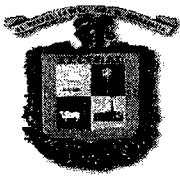
--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, Ing. Elías Martínez Delgado, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Pedro Moisés Béjar Velázquez, registrándose las asistencias del Presidente Municipal, la Síndico NORMA PADILLA VELASCO y los Regidores MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ, ARMANDO DE LA MORA MORFIN, ARMANDO VENEGAS ORTIZ, PABLO CEBALLOS CEBALLOS, FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO, y las ausencias justificadas de los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE Y JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS.-----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declaró legalmente instalada la Sesión.-----

- - - En el desahogo del TERCER punto, el C. Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los munícipes presentes. -----

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, respecto de la Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento procediera con la lectura de la misma, y una vez hecho lo anterior y sometida que fue a la consideración del H. Cabildo, fue aprobada por mayoría de los munícipes presentes y una abstención por ausencia a la mencionada Sesión, del Regidor FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO: -----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mismo. Acto continuo, se le concedió el uso de la voz al Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, quien procedió a dar Lectura al Dictamen de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a las solicitudes para autorizar nuevas licencias de apertura de abarrotes con venta de cerveza, cambio de giro y cambio de domicilio, el cual se transcribe a continuación:



2003-2006

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN SALA DE REGIDORES



TECOMAN cambia contigo! 2003-2006

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN, COLIMA PRESENTE:

LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, INTEGRADA POR LOS CC. REGIDORES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN I, INCISO M), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE; 20 DE LA LEY PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; 4, 5, 6 DEL REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 43, 78, 79 FRACCIÓN I, 95, DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA; Y,

----- RESULTANDOS -----

----- QUE SE RECIBIERON A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. PEDRO MOISÉS BEJAR VELAZQUEZ, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITUDES PARA AUTORIZAR NUEVAS LICENCIAS DE APERTURA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, CAMBIO DE GIRO Y CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE TITULAR, LICENCIAS PARA COCINAS ECONOMICAS Y MARISCOS QUE, PREVIO ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ESTA COMISIÓN, SE SOMETAN EL DIA DE HOY A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES.-

----- CONSIDERANDOS -----

----- I.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS, 43, 78, 79 FRACCIÓN I, 86, 95 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 11, 20 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN EL ESTADO, Y EN LOS ARTÍCULOS 6, 19, 23 DEL REGLAMENTO PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, MISMOS QUE ESTABLECEN LAS FACULTADES DE LOS H. AYUNTAMIENTOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO DEFINICIÓN DE GIRO DE LA CATEGORÍA, DEL TRAMITE Y

FORMATO DE SOLICITUD Y DEL FORMATO DE LICENCIA, Y QUE ES FACULTAD DE ESTE AYUNTAMIENTO OTORGAR LA RESPECTIVA, DADO QUE SU FACULTAD POTESTATIVA ES VIGILAR Y CONTROLAR ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTO, SIENDO EL PROPIETARIO Y DOMICILIO DEL REFERIDO, PETICIONARIO, EL SIGUIENTE:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA

NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD
MA. DE LA LUZ RUIZ	BUBIA NO. 50 COL.	LICENCIA DE ABARROTES CON
MA. GUADALUPE	LORENZO PEDRAZA	LICENCIA DE ABARROTES CON
LINO EVERARDO	CALLE	LICENCIA DE ABARROTES CON
MA. DE JESUS	ANDADOR	LICENCIA DE ABARROTES CON
CARLOS CALLEGOS	MADERO NO. 100	LICENCIA PARA TIENDA DE
MA. GUADALUPE	MIGUEL HIDALGO	LICENCIA PARA TIENDA DE

SOLICITUDES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA CAMBIO DE GIRO Y CAMBIO DE DOMICILIO

NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD
MARIA GONZALEZ GONZALEZ	FRANCISCO I. MADERO NO. 243 CERRO DE ORTEGA	LICENCIA PARA CAMBIO DE GIRO DE ABARROTES A ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.
MARIA DE LA LUZ RAMOS	JOSE ANTONIO TORRES #545 COLO. CENTRO	LICENCIA PARA CAMBIAR DOMICILIO DE JOSE ANTONIO TORRES 545 AL ACTUAL QUE ES EN BOCA DE PASCUALES MPIO. DE TECOMAN.

LICENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES BILLARES CON VENTA DE CERVEZA.

NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD
SERGIO ANGUIANO MICHEL	CALLE SEGUNDA #111 Col. DIAZ ORDAZ	LICENCIA PARA BILLAR CON VENTA DE CERVEZA.

LICENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS CON CAMBIO DE TITULAR

NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD
ENRIQUE NAVA ANDRADE	CALLE MÉXICO DEL POBLADO DE MADRID.	LICENCIA PARA CAMBIO DE TITULAR A NOMBRE DE MARIA ROSARIO MORA HINOJOSA.
CALIXTO REYES SIERRA	CALLE ZARAGOZA NO. 28 POBLADO DE TECOLAPA	LICENCIA PARA CAMBIO DE TITULAR ESTA A NOMBRE DE MARIA TRINIDAD ANGULO REYES PASARIA A NOMBRE DE CALIXTO REYES SIERRA
ONESIMO OLALDE ARROYO	RIO BRAVO #9 COL. INDECO	LICENCIA PARA CEDER LOS DERECHOS DE LICENCIA MUNICIPAL DE ONESIMO OLALDE ARROYO A MARIA DE LAS NIEVES OLALDE LARA
MERCEDES ARCEO ANDRADE	DOMICILIO CONOCIDO EN COFRADIA DE HIDALGO	LICENCIA PARA CAMBIO DE TITULAR DE J. JESUS CHAVEZ GONZALEZ A MERCEDES ARCEO ANDRADE

LICENCIAS PARA RESTAURANTES Y COCINAS ECONOMICAS CON VENTA DE CERVEZA

NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD
JUAN CLEMENTE TRUJILLO ORTIZ	20 DE NOVIEMBRE NO. 863-A COL. BENITO JUAREZ	LICENCIA PARA COCINA ECONOMICA CON VENTA DE CERVEZA
FRANCISCO JAVIER MENDOZA RUIZ	H. COLEGIO MILITAR #199 COLONIA CENTRO	LICENCIA PARA RESTAURANT DE MARISCOS CON VENTA DE CERVEZA.

----- **II.- LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPECTIVA HAN REALIZADO UN ANÁLISIS Y ESTUDIOS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS SOLICITANTES Y UNA VISITA DE INSPECCIÓN A LOS DOMICILIOS ANTES MENCIONADOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA NEGOCIACIÓN DE LOS SOLICITANTES Y VER SI REÚNEN LAS CONDICIONES Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LEY PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE COLIMA Y 4, 18 TERCER PÁRRAFO, 19, 26 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA PARA QUE LE SEAN OTORGADAS LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, CONFORME A SU SOLICITUD.**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, TIENEN A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE:

----- **D I C T A M E N** -----

-----**PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS MUNICIPAL PARA ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR CUYO PROPIETARIOS SON: LA C. MARIA DE LA LUZ RUIZ GARCÍA, - LICENCIA PARA ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO CUYO PROPIETARIO ES LA C. MA. GUADALUPE RAMÍREZ CERVANTES, - LICENCIA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO CUYO PROPIETARIO ES EL C. LINO EVERARDO GODINEZ MORENO, - LICENCIA PARA ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO CUYO PROPIETARIO ES LA C. MA. DE JESÚS MORENO CHÁVEZ, -LICENCIA PARA ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO CUYO PROPIETARIO ES CARLOS GALLEGOS CASTAÑEDA, -LICENCIA PARA ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR CUYO PROPIETARIA ES MARIA GUADALUPE CAZARES ROSALES, -SE AUTORIZA CAMBIO DE GIRO DE TIENDAS DE ABARROTOS A ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO CUYO PROPIETARIO ES MARIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, -SE AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO ANTERIORMENTE EN JOSÉ ANTONIO TORRES NO. 545 AL ACTUAL EN BOCA DE PASCALES CUYO PROPIETARIA ES MA. DE LA LUZ RAMOS, - LICENCIA PARA BILLAR CON VENTA DE CERVEZA CUYO PROPIETARIO ES SERGIO ANGUIANO MICHEL, - SE AUTORIZA CAMBIO DE TITULAR DE LICENCIA MUNICIPAL ANTERIORMENTE A NOMBRE DE ENRIQUE NAVA ANDRADE AL ACTUAL MARIA ROSARIO DE LA MORA HINOJOSA, - SE AUTORIZA CAMBIO DE TITULAR DE LICENCIA MUNICIPAL, ANTERIORMENTE A NOMBRE DE MARIA TRINIDAD ANGULO DE REYES AL ACTUAL CALIXTO REYES SIERRA, SE AUTORIZA CEDER LOS DERECHOS DE LICENCIA MUNICIPAL DE ONESIMO OLALDE ARROYO A MARIA DE LAS NIEVES OLALDE LARA, SE AUTORIZA CAMBIO DE TITULAR DE LICENCIA MUNICIPAL DE J. JESÚS CHÁVEZ GONZÁLEZ A MERCEDES ARCEO ANDRADE, - LICENCIA PARA COCINA ECONÓMICA CON VENTA DE CERVEZA CUYO PROPIETARIO ES JUAN CLEMENTE TRUJILLO ORTIZ, - LICENCIA PARA RESTAURANTE DE MARISCOS CON VENTA DE CERVEZA CUYO PROPIETARIO ES FRANCISCO JAVIER MENDOZA RUIZ. LOS ANTERIOR PORQUE SE ENCONTRÓ QUE REÚNEN LAS CONDICIONES Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALADOS EL PUNTO DOS DE LOS CONSIDERÁNDOS DE ESTE DICTAMEN, -----**

----- **SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 72 HORAS HAGA SABER AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y APREMIOS ENTERE DEL RESULTADO A LOS INTERESADOS Y SE EXPIDAN LAS LICENCIAS RESPECTIVAS. CONCEDIENDO A LOS INTERESADOS, TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE NUEVA CREACIÓN, UN PLAZO DE 45 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN REFERIDA, PARA QUE INICIE LA OPERACIÓN DE SU NEGOCIO, APERCIBIENDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, QUEDARA SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN, CON BASE EN EL ARTICULO 22 INCISO a) DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TECOMAN.**

----- **TERCERO.- RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS:**

SOLICITUDES DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA

NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD
SERGIO HUMBERTO MENDOZA SALAZAR	TERESITA NO. 310 COL. GRISELDA ÁLVAREZ	LICENCIA PARA ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
ROCÍO CARO SALAZAR	GENARO VÁZQUEZ NO. 387 COL. MIGUEL HIDALGO	LICENCIA PARA ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO.

MARTINA GONZÁLEZ ALDANA	CLEMENTE RAMÍREZ #521 COL. MIGUEL HIDALGO	LICENCIA PARA ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA.
ALMA CECILIA NAVARRO HERNÁNDEZ	CAMPANARIO NO. 250 COL. MIGUEL HIDALGO	LICENCIA PARA ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA.
MA. GUADALUPE BUENO RAMÍREZ	AV. MÉXICO NO. 71 COL. BAYARDO	LICENCIA PARA ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
MIGUEL ÁNGEL MEJIA	AV. VICENTE GUERRERO NO. 127 COL. CENTRO	LICENCIA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA.

NO SE APRUEBAN POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 4, 18 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN; Y NO SE ENCUENTRAN ACONDICIONADOS PARA EL USO DEL GIRO QUE CADA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SOLICITA Y A FIN DE QUE NO SE ALTERE LA TRANQUILIDAD, SEGURIDAD Y RESPETO AL VECINDARIO YA QUE SE ENCUENTRA EN UN PUNTO DENSAMENTE POBLADO.

LICENCIA PARA CAMBIO DE DOMICILIO DE DEPOSITO DE CERVEZA EN ZONA URBANA

NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD
ADELINA CÁRDENAS GONZÁLEZ	ARROYO MANRIQUE 38 COL. SAN CARLOS	LICENCIA PARA CAMBIO DE DOMICILIO ANTERIORMENTE EN ARROYO MANRIQUE 38 COL. SAN CARLOS A CALLE CHAPULTEPEC ESQUINA CON MIGUEL DE LA MADRID DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO.

NO SE APRUEBAN POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 4, 18 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN; Y NO SE ENCUENTRAN ACONDICIONADOS PARA EL USO DEL GIRO QUE CADA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SOLICITA Y A FIN DE QUE NO SE ALTERE LA TRANQUILIDAD, SEGURIDAD Y RESPETO AL VECINDARIO YA QUE SE ENCUENTRA EN UN PUNTO DENSAMENTE POBLADO.

ATENTAMENTE
TECOMÁN, COL., 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004
COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

PABLO CEBALLOS CEBALLOS
PRESIDENTE

AÍSSA SOLÍS SÁNCHEZ
SECRETARIO

FELIPE FELIX CASTRO
SECRETARIO

Una vez que el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, concluyó con la lectura del dictamen de la comisión respectiva, solicitó el uso de la voz el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN quien pidió excusarse de conocer y votar el contenido del Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes específicamente en el rubro denominado "LICENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS CON CAMBIO DE TITULAR", toda vez que los CC. ENRIQUE NAVA ANDRADE Y MARIA ROSARIO DE LA MORA HINOJOSA son parientes suyos y de acuerdo al Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, debe excusarse de conocer, dictaminar y votar, y por ello se excusa.

Pidió el uso de la palabra la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO quien solicitó excusarse de conocer y votar el capítulo denominado "LICENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS CON CAMBIO DE TITULAR", respecto de las mismas personas y por los mismos motivos que menciona el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN, en virtud de que las personas mencionadas son parientes suyos.

Acto seguido, el Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo el Dictamen de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mismo, referente a la Propuesta y autorización en su caso, para ejercer la compra de 8 motocicletas twister cbx250 modelo 2004, con precio unitario de \$43,900.00 (Cuarenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.), haciendo un monto total de \$351,200.00 (Trescientos cincuenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, con cargo a la Partida de Equipamiento del Crédito otorgado por BANOBRAS S.N.C..

El oficio que dirige el Oficial Mayor, Licenciado HUMBERTO ARELLANO DÁVALOS, al Secretario del Ayuntamiento, se transcribe a continuación:

Oficio número 1790/12004

C. PROFESOR MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COL.

Por este conducto me permito informar a usted que se cotizaron 8 motocicletas twister cbx250 modelo 2004 con un precio unitario de \$43,900.00 (cuarenta y tres mil novecientos pesos 00/100 m.n.), haciendo un monto total de \$351,200.00 (trescientos cincuenta y un mil doscientos pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido esto con la finalidad de equipar a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, las cuales serán cubiertas de la partida de equipamiento del crédito otorgado por Banobras S.N.C.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted sea tan amable de gestionar ante el H. Cabildo para que nos autorice el pago de dicha solicitud.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo, poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
Tecomán, Col., 14 de Octubre del 2004.
EL OFICIAL MAYOR

LIC. HUMBERTO ARELLANO DÁVALOS

Asimismo, el oficio que dirige el C. Oficial Mayor a los Miembros del Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, se transcribe a continuación:

**C. MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN.
PRESENTE:**

Estimados miembros del H. Cabildo por medio de este conducto quiero informarles que la adquisición de las motocicletas para utilizarlas como patrullas en la Dirección Gral. De Seguridad Pública y Vialidad, como lo indica el artículo 42 inciso C de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Estado de Colima ha sido asignada por el Comité de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán al proveedor Shikimoto S.A. DE C.V. de Tecomán, por las razones siguientes:

- 1.- *El proveedor local ofrece las mejores garantías de servicio, asesoría y mantenimiento por la cercanía del lugar donde se encuentra.*
- 2.- *El proveedor local nos garantiza el tiempo de entrega de sus productos, ofreciéndonos de forma inmediata.*
- 3.- *También nos ofrece el segundo mejor precio, el cual no tiene mucha diferencia con la empresa que presentó el menor precio de las cotizaciones.*
- 4.- *Por que en la ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Estado de Colima contempla en su artículo 11, que los proveedores locales podrán tener un porcentaje de beneficio diferencial del 5% en el monto total de la compra sobre otros estados, con el propósito de poder fomentar economía del municipio y la localidad.*
5. *Además el proveedor local nos ofrece el servicio de equipamiento de motopatrulla, en caso de que se quiera instalar durante su activación.*

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial y afectuoso saludo, poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
Tecomán, Col., 14 de Octubre del 2004.
EL OFICIAL MAYOR

LIC. HUMBERTO ARELLANO DÁVALOS

En uso de la voz, el Presidente Municipal informa a los munícipes presentes, que son doce motocicletas las que se pretenden adquirir, ocho motocicletas tipo turismo y cuatro tipo doble propósito (campo y ciudad); las tipo turismo para el uso de la ciudad y las cuatro restantes para entrar a las brechas y tratar de evitar el robo de limón; aclarando que queda pendiente la compra de las cuatro motocicletas tipo doble propósito. Respecto a la adquisición de las motocicletas, informa el Presidente Municipal que hubo seis proveedores que participaron en la licitación, pero que finalmente se optó por la compra a una empresa local aunque no era precisamente la del menor costo, pero esto se hizo en apego a la Ley de Adquisiciones del Estado de Colima, que establece que los proveedores locales pueden tener un beneficio diferencial con el propósito de fomentar la economía del municipio y la localidad. Acto seguido, el Presidente Municipal sometió este punto a la consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. - - -

- - - En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mismo. Acto seguido y en uso de la voz el Presidente Municipal hizo del conocimiento de los presentes que los camiones que fueron donados por la Ciudad de Fresno, Estado de California, no son nuevos, por lo que se

estaban detallando en cuanto a afinación y llantas, que están exentos de pago de impuestos en cuanto a su importación y que aunque en un principio se previó su traslado a esta Ciudad en barco, finalmente se optó por comisionar a una persona, en este caso al Regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS para que verifique el estado de los mismos, los traslade hasta la frontera y de ahí se van a enviar en una plataforma hasta aquí cuyo costo es de DIEZ MIL PESOS; al Regidor ZÚÑIGA RAMOS se le entregaron OCHO MIL PESOS para viáticos más su boleto de avión.

Finalmente, el Presidente Municipal sometió este punto a la consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.-----

--- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión, siendo las 18:45 (dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos) del día de su fecha.-----



[Handwritten signature]

ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO
PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
C. NORMA PADILLA VELASCO
SÍNDICO

[Handwritten signature]
C. MA. AYSA SOLÍS SÁNCHEZ
REGIDORA

[Handwritten signature]
C. MA. DEL CARMEN RUA CASTILLO
REGIDORA

C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS
REGIDORA

[Handwritten signature]
C. RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS
REGIDOR

[Handwritten signature]
C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR

[Handwritten signature]
C. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN
REGIDOR

[Handwritten signature]
C. JOSÉ ANGUIANO NEGRETE
REGIDOR

[Handwritten signature]
C. SAÚL MAGANA MADRIGAL
REGIDOR

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
REGIDOR

[Handwritten signature]
C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO
REGIDOR

C. JULIO A. PUENTE ROJAS
REGIDOR


EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.
SECRETARIA

[Large handwritten signature]
PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ